



Ministerio
de Defensa
Nacional

R E S O L U C I Ó N M.D.N. 83 971

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2024-3-18-0000709

Montevideo, 13 DIC. 2024

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada, eleva la integración del Tribunal General de Ética y Conducta Militar de la Armada Nacional;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de los Tribunales de Ética y Conducta Militar, de las Fuerzas Armadas de la República Oriental del Uruguay, aprobado por el Decreto N° 305/021, de 10 de setiembre de 2021;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E :

1º. Establécese la integración del Tribunal General de Ética y Conducta Militar de la Armada Nacional.

TITULARES:

1. Capitán de Navío (CG) Daniel Fernando Di Bono Pereira.
2. Capitán de Navío (CG) Andrés Martín Debalí Bordenave.
3. Capitán de Navío (CG) Facundo Daniel Serpa Carotta.

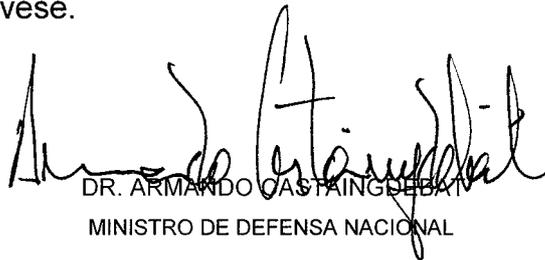
SUPLENTES:

1. Capitán de Navío (CIME) Rodrigo Márques Camps.
2. Capitán de Navío (CG) Diego Eduardo De La Sierra Mermot.
3. Capitán de Navío (CG) Diego Martín Perona.

2º. Publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Humanos – Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar de esta Secretaría de Estado y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.



se Publica


DR. ARMANDO CASTAINGUEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL